



**Unidad de Planeación
Minero Energética**



Informe de Avance del Plan de Acción 2026 Segundo trimestre



Verónica Tabares Muñoz
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Oliver Quintero Perdomo
Juan David Gordillo
Oficina Asesora de Planeación

Contenido

Introducción	5
Objetivos	5
Alcance	5
Metodología	6
Avance General	7
1. Dirección General - Enfoque Territorial	9
☒ Rezagos	12
☒ Principales avances	12
2. Oficina Asesora de Planeación	12
☑ Rezagos	14
☑ Principales avances	14
3. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	15
☑ Principales avances	16
4. Secretaría General	17
☑ Rezagos	18
• Alerta de seguimiento	19
5. Subdirección de Demanda	19
☑ Principales avances	21
6. Subdirección de Energía Eléctrica	21
☑ Rezagos	23
☑ Principales avances	23
7. Subdirección de Minería	24
☑ Principales avances	26
8. Subdirección de Gestión de la Información	26
☑ Principales avances	27
9. Subdirección de Hidrocarburos	27
☑ Rezagos	29
☑ Principales avances	29
Conclusiones	30

Índice de Tablas

Tabla 1 Avance plan de acción 2026.....	7
Tabla 2. Avance plan de acción - Enfoque Territorial.....	9
Tabla 3. Avance plan de acción - Oficina Asesora de Planeación	13
Tabla 4. Avance plan de acción - Gestión de Proyectos de Fondos	15
Tabla 5. Avance plan de acción – Secretaria General.....	17
Tabla 6. Avance plan de acción - Subdirección de Demanda	19
Tabla 7. Avance plan de acción - Subdirección de Energía Eléctrica	22
Tabla 8. Avance plan de acción - Subdirección de Minería.....	24
Tabla 9. Avance plan de acción - Subdirección de Gestión de la Información	26
Tabla 10. Avance plan de acción - Subdirección de Hidrocarburos.....	28

Introducción

La Oficina Asesora de Planeación (OAP), en su rol de segunda línea de defensa y como líder de la Política de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) en la UPME, adelanta el seguimiento a los planes institucionales como un mecanismo para evaluar el grado de cumplimiento de los compromisos de la Entidad, identificar alertas relacionadas con rezagos o desviaciones frente a lo programado y generar información para la toma de decisiones por parte de la Alta Dirección, contribuyendo al mejoramiento continuo de la gestión institucional.

En ese sentido, la OAP presenta el Informe de Resultados del Seguimiento al Plan de Acción Institucional con corte al segundo trimestre de 2026, el cual consolida el análisis acumulado del avance institucional y por dependencia, la comparación entre el avance programado y el ejecutado, la identificación de actividades y/o tareas con ejecución superior o inferior a la prevista y las principales modificaciones aprobadas al Plan de Acción durante el período evaluado.

Objetivos

Presentar el balance de la ejecución del Plan de Acción Institucional de la Unidad de Planeación Minero Energética (UPME) con corte al segundo trimestre de la vigencia 2026, mediante el análisis del avance de las actividades y tareas programadas.

Identificar oportunamente los rezagos y las desviaciones frente a lo programado, con el fin de facilitar la toma de decisiones y la implementación de acciones preventivas o correctivas que contribuyan al cumplimiento de los objetivos institucionales.

Alcance

Este informe presenta el seguimiento acumulado al Plan de Acción Institucional de la UPME con corte al segundo trimestre de la vigencia 2026, correspondiente al período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de junio de 2026. La información presentada corresponde al avance reportado por las dependencias y validado por la Oficina Asesora de Planeación mediante la verificación de las evidencias suministradas.

Metodología

El seguimiento al Plan de Acción Institucional de la UPME es liderado por la Oficina Asesora de Planeación (OAP) mediante un proceso sistemático de recopilación, revisión, validación y consolidación de la información reportada por las dependencias responsables. Como parte de este proceso, la OAP verifica la coherencia entre los avances reportados y las evidencias aportadas, y realiza la retroalimentación necesaria para aclarar información, solicitar soportes adicionales o concertar ajustes que fortalezcan la calidad de la información reportada y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos institucionales.

El Plan de Acción Institucional se estructura a partir de los compromisos definidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI). Cada dependencia formula su Plan de Acción para la vigencia, en el cual cada entregable comprometido se incorpora como una actividad, a la que se asigna una ponderación de acuerdo con su importancia dentro del plan. Para materializar su ejecución, cada actividad se desagrega en tareas, que constituyen el nivel operativo de gestión. A cada tarea se le asigna una programación mensual de ejecución y una ponderación específica, cuya sumatoria corresponde a la ponderación de la actividad o entregable asociado. La suma de las ponderaciones de las actividades y la de las tareas de cada dependencia equivale al 100% de su Plan de Acción.

El avance del Plan de Acción de cada dependencia se determina mediante la suma ponderada de los porcentajes de ejecución reportados para las tareas, calculada como el producto entre el porcentaje de avance de cada tarea y la ponderación asignada a esta. Posteriormente, el avance institucional del Plan de Acción de la UPME se obtiene mediante el promedio simple de los avances alcanzados por las dependencias que formularon Plan de Acción para la vigencia, asignando el mismo peso a cada una de ellas en el resultado consolidado de la Entidad.

Para el presente informe, con corte al segundo trimestre de 2026, se incorporaron las modificaciones al Plan de Acción aprobadas en el Comité de Dirección No. 3 de 2026, realizado el 16 de julio de 2026, previo a la consolidación del presente informe. En consecuencia, los resultados se presentan con base en la programación ajustada.

Para el análisis a nivel de tarea, se comparó el avance ejecutado frente al programado al

corte y se clasificaron las tareas según su estado de ejecución. Se considera “Ejecución Conforme” cuando el avance registrado corresponde con lo programado para el período; “Sobre Ejecutada”, cuando el avance supera lo programado o cuando se registra ejecución aun cuando no se tenía avance previsto para el corte; y “Con Rezago”, cuando el avance registrado es inferior al programado. Adicionalmente, en los casos en que una modificación aprobada reprogramó el cumplimiento de una tarea para un período posterior, pero esta ya registraba avances al corte, se clasificó como "Sobre Ejecutada por Reprogramación", con el fin de diferenciar esta situación de las sobre ejecuciones frente a la programación establecida.

Avance General

Con corte al segundo trimestre de 2026, el Plan de Acción Institucional alcanzó un avance acumulado del 45,1%, superior al avance programado para el período (43,7%), lo que representa un cumplimiento del 103,2% frente a la programación establecida. Este resultado evidencia una ejecución institucional superior a la prevista para el período evaluado.



El avance institucional es el resultado del nivel de ejecución alcanzado por las dependencias que formularon Plan de Acción para la vigencia. En la siguiente tabla se presenta el avance acumulado reportado por cada dependencia con corte al segundo trimestre de 2026, así como el avance institucional consolidado.

Tabla 1 Avance plan de acción 2026

Dependencia	Avance Acumulado
Dirección General - Enfoque Territorial	72,7%
Oficina Asesora de Planeación	61,3%
Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos	61,7%
Secretaría General	2,5%
Subdirección de Demanda	54,4%
Subdirección de Energía Eléctrica	31,0%
Subdirección de Gestión de la Información	51,0%

Subdirección de Hidrocarburos	28,1%
Subdirección de Minería	43,6%
Avance Institucional	45,1%

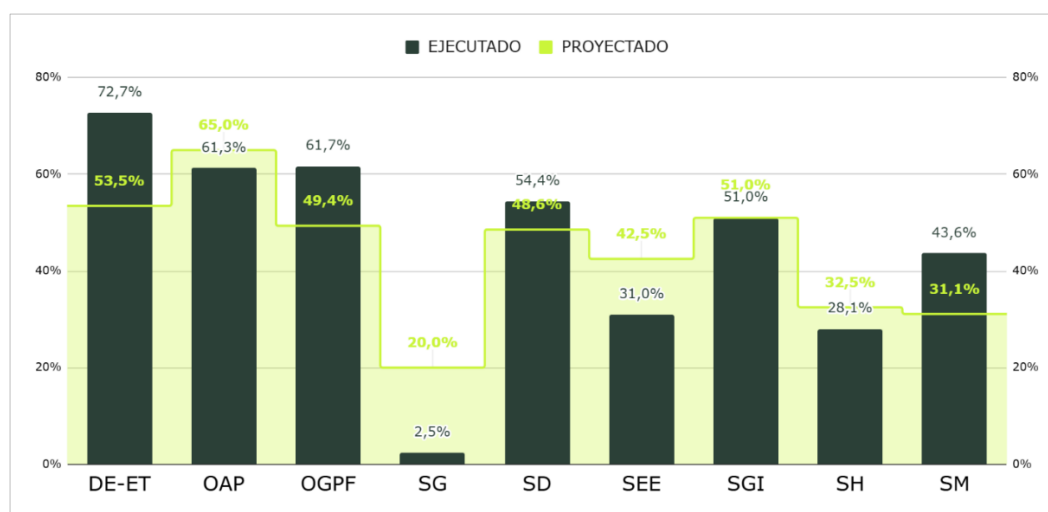
Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

Si bien el resultado institucional muestra una ejecución superior a la programada para el período, se evidencian diferencias en el comportamiento de las dependencias, por lo que el resultado agregado debe analizarse conjuntamente con las desviaciones individuales frente a la programación. En este sentido, en los próximos seguimientos será necesario prestar especial atención a las actividades y tareas que presentan rezagos, particularmente aquellas cuyo cumplimiento se concentra en los siguientes cortes.

Avance por dependencia o responsable

Cada dependencia reportó el avance de las tareas programadas para la vigencia, información que fue revisada y validada por la Oficina Asesora de Planeación conforme a la metodología de seguimiento establecida. La siguiente gráfica presenta el avance acumulado alcanzado por cada dependencia con corte al segundo trimestre de 2026, en comparación con el avance programado para el mismo período.

Ilustración 1. Ejecutado y proyectado por dependencia



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

De acuerdo con estos resultados, cinco de las nueve dependencias alcanzaron o superaron el avance programado al segundo trimestre. En este grupo se encuentran la Dirección General – Enfoque Territorial, la Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos, la Subdirección de

Demanda, la Subdirección de Gestión de la Información y la Subdirección de Minería.

Por su parte, la Oficina Asesora de Planeación, la Secretaría General, la Subdirección de Energía Eléctrica y la Subdirección de Hidrocarburos registraron avances inferiores a los programados para el período evaluado.

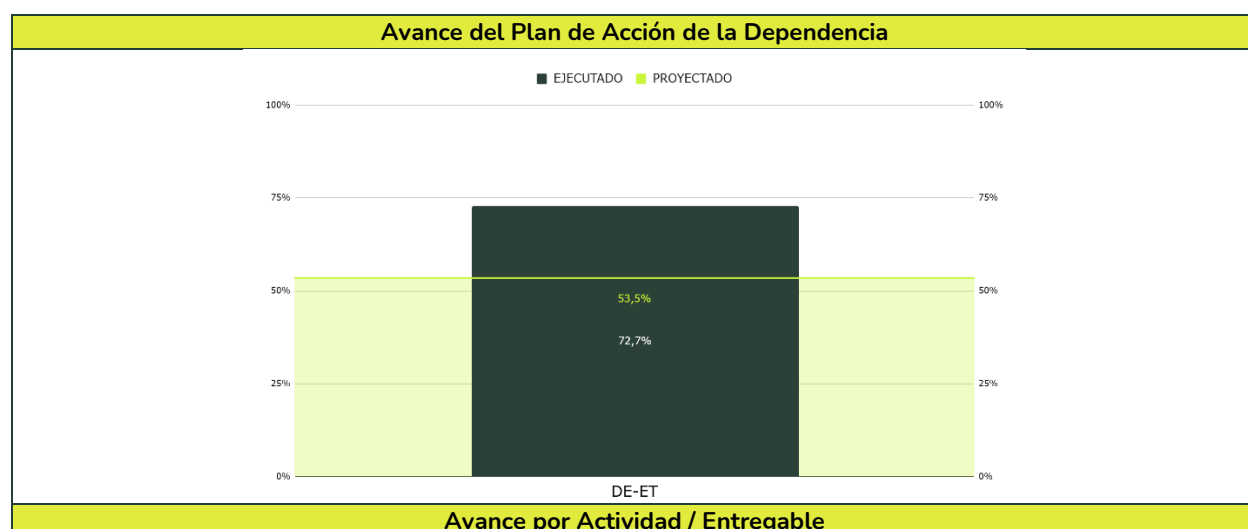
A continuación, se presenta el análisis detallado de los resultados obtenidos por cada una de las dependencias.

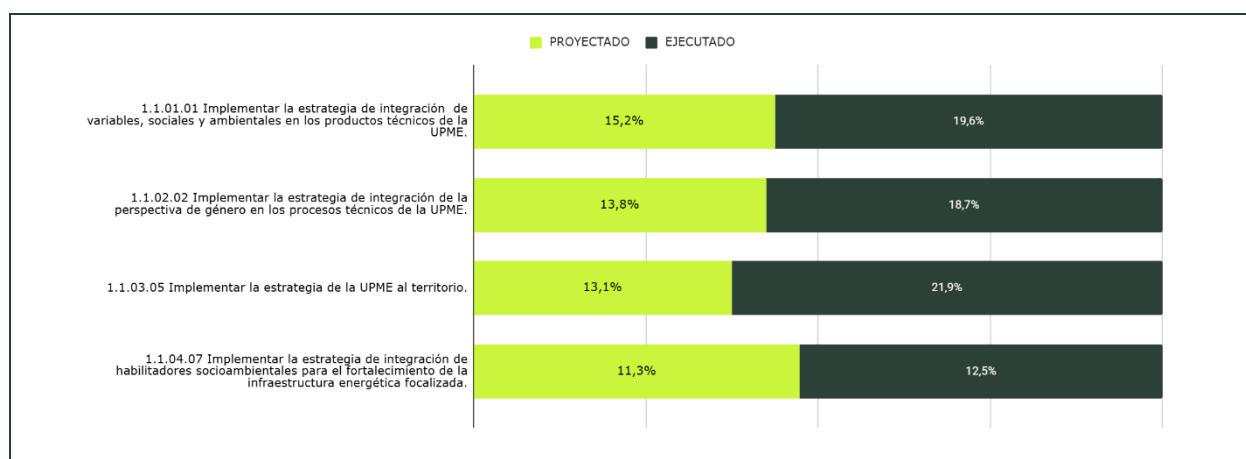
1. Dirección General - Enfoque Territorial

El equipo de Enfoque Territorial, bajo la responsabilidad de la Dirección General, desarrolla acciones orientadas a incorporar las variables sociales, ambientales, territoriales, étnicas, de género y diferenciales en los procesos y productos técnicos de la UPME, así como a fortalecer la articulación territorial en la planeación minero-energética.

Este equipo presentó una ejecución superior a la programada, alcanzando un avance del 72,7% frente a una proyección del 53,5% al segundo trimestre de 2026, superando en 19,2 puntos porcentuales el porcentaje previsto.

Tabla 2. Avance plan de acción - Enfoque Territorial





Ejecución por Tarea

ACTIVIDAD	TAREA	ESTADO AL Q2	PROYECTADO AL Q2	EJECUTADO AL Q2
1.1.01.01 Implementar la estrategia de integración de variables, sociales y ambientales en los productos técnicos de la UPME.	Consolidar, depurar y actualizar de manera periódica bases de datos georreferenciadas con variables sociales y ambientales priorizadas por la UPME, asegurando su integración y uso efectivo en los procesos de formulación, evaluación y análisis de los planes, estudios y proyectos técnicos de la entidad.	Sobre Ejecutada	2,7%	5,8%
	Coordinar con las subdirecciones de la UPME la definición de lineamientos para la incorporación de la visión social, ambiental, de cambio climático, territorial, étnica, de género y diferencial en los planes, estudios y proyectos de la entidad, mediante la elaboración de un documento de orientación institucional.	Ejecución Conforme	8,3%	8,3%
	Realizar 1 sesión trimestral interna de articulación técnica y seguimiento con los equipos responsables de cada subdirección, orientadas a verificar la adecuada incorporación de las variables sociales y ambientales en los productos técnicos de la UPME, dejando como evidencia actas de reunión y reportes de seguimiento que documenten los acuerdos, observaciones y avances alcanzados.	Sobre Ejecutada	4,2%	5,4%
1.1.02.02 Implementar la estrategia de integración de la perspectiva de género en los procesos técnicos de la UPME.	Coordinar con la Secretaría General la definición y adopción de lineamientos para la incorporación de variables e indicadores de género en los instrumentos técnicos internos de la UPME, mediante la elaboración de un documento de orientación, en el cual se establezca el uso de matrices de análisis, fichas metodológicas, plantillas de recolección de información y documentos estándar, integrando dichos instrumentos como parte de la documentación del proceso de variables interseccionales de la entidad.	Sobre Ejecutada	4,2%	6,7%

	Monitorear y documentar el avance de la inclusión del enfoque de género acorde a la política de Mujer y género en los procesos técnicos, mediante 1 reporte trimestral internos que evidencien su aplicación en estudios, planes, modelos y análisis desarrollados por la UPME.	Sobre Ejecutada	4,2%	5,0%
	Realizar 4 sesiones de trabajo y asistencia técnica con los equipos internos para orientar la integración de la perspectiva de género en la formulación, revisión y ajuste de los productos técnicos, incorporando el enfoque de prevención de violencias basadas en género (VBG), la aplicación del protocolo institucional en comisiones nacionales y actividades de trabajo territorial, así como los lineamientos asociados al apoyo de fondos, en concordancia con la Política de Mujer y Género y el Convenio 190 de la OIT.	Sobre Ejecutada	5,5%	7,1%
1.1.03.05 Implementar la estrategia de la UPME al territorio.	Desarrollar ejercicios de cartografía social en el marco de los eventos y actividades territoriales de la Estrategia UPME al Territorio, como insumo para el entendimiento de las dinámicas sociales, ambientales y energéticas del territorio, fortaleciendo la participación social y la incorporación del conocimiento local en los procesos de planeación minero-energética.	Sobre Ejecutada	2,5%	5,0%
	Implementar la estrategia de la UPME al Territorio acorde a la priorización de Regiones programadas avanzando en una transición energética justa que fomente la participación social vinculante y sea intensiva en conocimiento.	Sobre Ejecutada	1,9%	5,6%
	Programar actividades de la estrategia UPME al territorio. Agenda.	Con Rezago	6,3%	5,6%
	Realizar seguimiento interno al cumplimiento de los compromisos asociados a la población NARP establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo, mediante la revisión periódica de avances, consolidación de información proveniente de las subdirecciones y elaboración de reportes que permitan evidenciar la incorporación de este enfoque en los procesos y productos técnicos de la UPME.	Sobre Ejecutada	2,5%	5,6%
1.1.04.07 Implementar la estrategia de integración de habilitadores socioambientales para el fortalecimiento de la infraestructura energética focalizada.	Acompañar a las subdirecciones en la aplicación de los lineamientos socioambientales en modelos, análisis territoriales, proyecciones energéticas, estudios de generación y transmisión, y demás productos estratégicos de la UPME. Entregables actas de reuniones y avance de la implementación.	Sobre Ejecutada	2,5%	3,8%
	Actualizar y consolidar el sistema de variables e indicadores de habilitadores socioambientales.	Sobre Ejecutada	2,5%	3,8%

	Dar continuidad a los espacios creados en 2025, institucionalizando mesas técnicas periódicas con ANLA, MADS, MME, MinInterior, autoridades ambientales y territoriales para revisar avances y ajustar lineamientos.	Sobre Ejecutada	3,1%	5,0%
--	--	-----------------	------	------

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

Rezagos

A pesar de que el avance ejecutado supera lo programado en buena parte de las tareas de las actividades y/o entregables de su Plan de Acción, se identifica una (1) tarea con un leve rezago para este corte, debido a que no hay evidencia de que exista la agenda de la programación planteada para implementar la estrategia UPME al territorio.

Principales avances

Durante el período evaluado, el grupo de Enfoque Territorial, liderado por uno de los asesores de la Dirección General, avanzó en la implementación de la estrategia UPME al Territorio, donde a pesar de tener una tarea con rezago, así mismo, en la consolidación de metodologías e instrumentos para fortalecer la planeación institucional, mediante la estructuración de informes territoriales y la incorporación de variables interseccionales y del enfoque de género en los procesos técnicos de la Entidad.

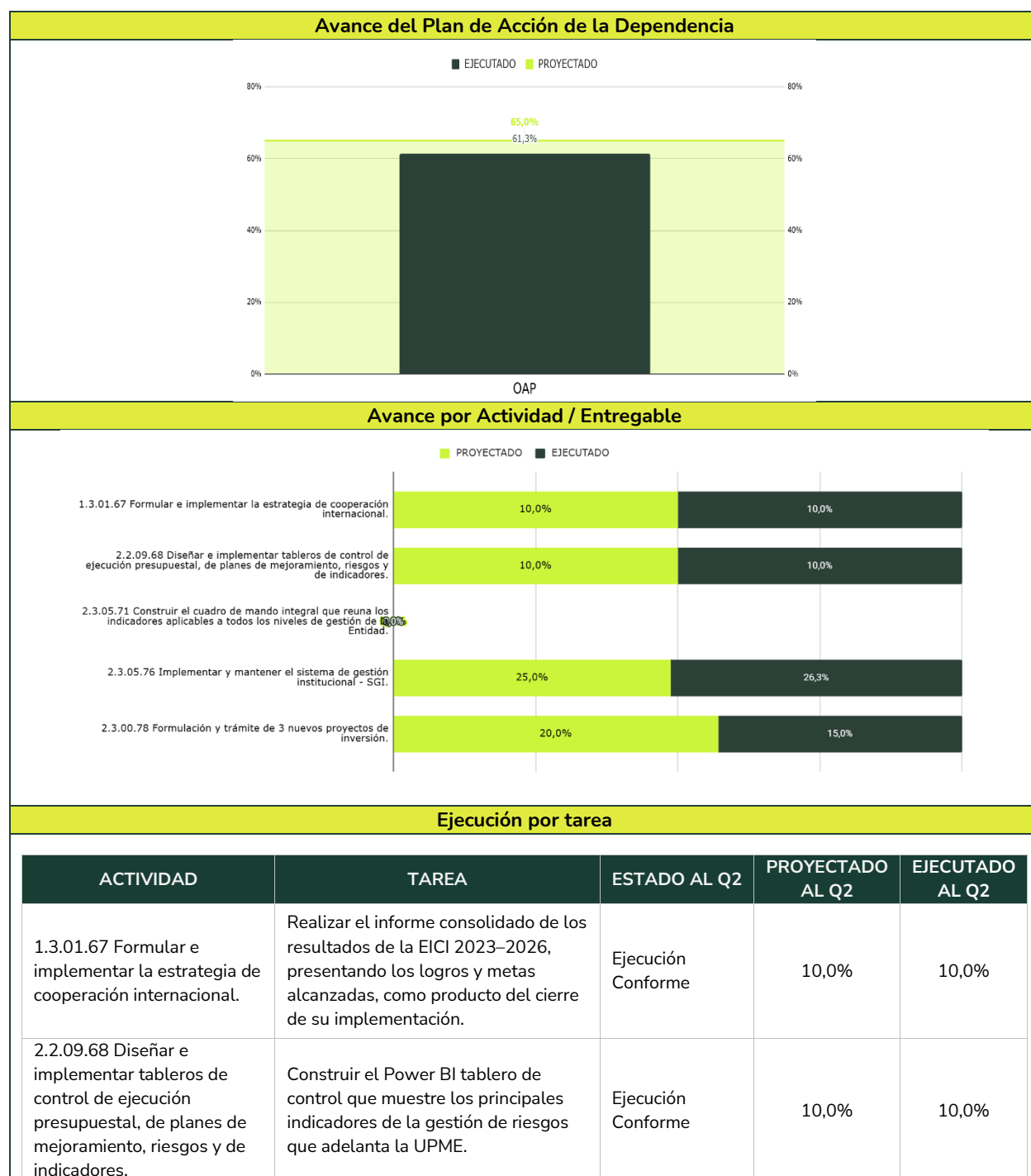
Avanzó también en la implementación de las estrategias para la integración de variables sociales, ambientales, de género e interseccionales en los procesos técnicos de la UPME, donde se consolidó la metodología para la elaboración de informes territoriales y se avanzó en la estructuración de insumos técnicos y cartográficos que fortalecen la planeación minero-energética. Asimismo, se desarrollaron jornadas de socialización, capacitación y asistencia técnica para promover la transversalización de estos enfoques en la Entidad, y se avanzó en la revisión y ajuste de los instrumentos técnicos internos y en la actualización del sistema de variables e indicadores que soportan su incorporación en los procesos de planeación.

2. Oficina Asesora de Planeación

La Oficina Asesora de Planeación (OAP) cumple un rol transversal en la planeación institucional de la UPME, mediante la formulación, seguimiento y evaluación de los instrumentos de planeación y la articulación de acciones orientadas al cumplimiento de los objetivos institucionales.

De acuerdo con los resultados, la Oficina alcanzó un avance acumulado del 61,3% frente a una proyección del 65%, presentando una ejecución inferior a la prevista en 3,7 puntos porcentuales.

Tabla 3. Avance plan de acción - Oficina Asesora de Planeación



2.3.00.78 Formulación y trámite de 3 nuevos proyectos de inversión.	Elaborar los documentos técnicos para la formulación de los proyectos de inversión con la participación de las áreas involucradas.	Ejecución Conforme	5,0%	5,0%
	Gestionar la aprobación de los proyectos de inversión ante el MME y el DNP.	Ejecución Conforme	5,0%	5,0%
	Presentar las propuestas de proyectos de inversión ante el Comité de Dirección para su aprobación.	Con Rezago	5,0%	0,0%
	Realizar el registro de los proyectos formulados en las plataformas correspondientes (MGA y PIIP).	Ejecución Conforme	5,0%	5,0%
2.3.05.76 Implementar y mantener el sistema de gestión institucional - SGI.	Coordinar la auditoría de certificación de calidad del Sistema de Gestión Institucional con alcance en todos los procesos.	Sobre Ejecutada por Reprogramación	0,0%	1,3%
	Establecer, implementar y mejorar el Sistema de Gestión Institucional (SGI) de acuerdo con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.	Ejecución Conforme	20,0%	20,0%
	Implementar el programa de auditoría interna del SGI.	Ejecución Conforme	5,0%	5,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Rezagos

Al corte, la Oficina Asesora de Planeación presenta un rezago asociado a una (1) tarea de la actividad y/o entregable relacionada con la formulación y trámite de tres nuevos proyectos de inversión. La tarea corresponde a “Presentar las propuestas de proyectos de inversión ante el Comité de Dirección para su aprobación”; sin embargo, teniendo en cuenta que la directriz del MME fue ampliar el horizonte de los proyectos, no se requirió su presentación ante esta instancia.

✓ Principales avances

Respecto a los principales avances, se evidencia la consolidación del informe de resultados de la Estrategia Institucional de Cooperación Internacional, el desarrollo de tableros de control en Power BI para el seguimiento de riesgos, la formulación y obtención de la viabilidad de tres (3) proyectos de inversión para la vigencia 2027 y los avances en el fortalecimiento del Sistema de Gestión Institucional, mediante la actualización de normogramas, la gestión de oportunidades de mejora, la ejecución del programa de auditorías internas y las actividades preparatorias para la certificación del sistema.

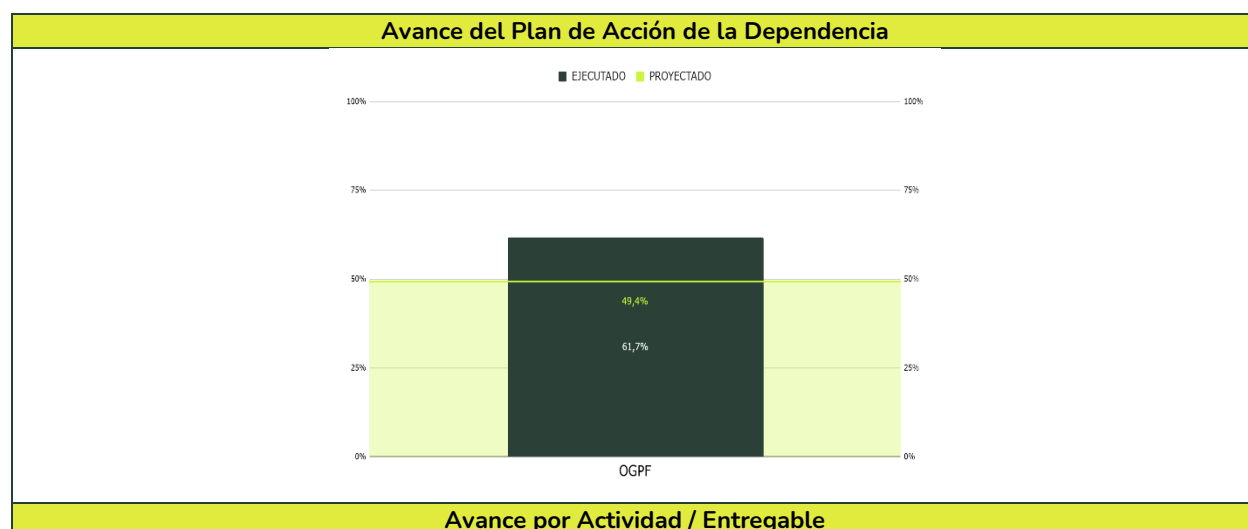
Es importante mencionar que, en la actividad orientada a implementar y mantener el Sistema de Gestión Institucional (SGI), la tarea relacionada con la auditoría de certificación presenta una sobre ejecución asociada a la reprogramación de su cumplimiento de mayo a agosto, debido a que la contratación del ente certificador estuvo condicionada por las restricciones derivadas de la Ley de Garantías. A pesar de la reprogramación, durante el período se registraron avances orientados al cumplimiento de la tarea, entre ellos la revisión y ajuste de los estudios previos y del estudio de mercado, la gestión de cotizaciones y las actualizaciones requeridas para el proceso de contratación directa, así como la solicitud del Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

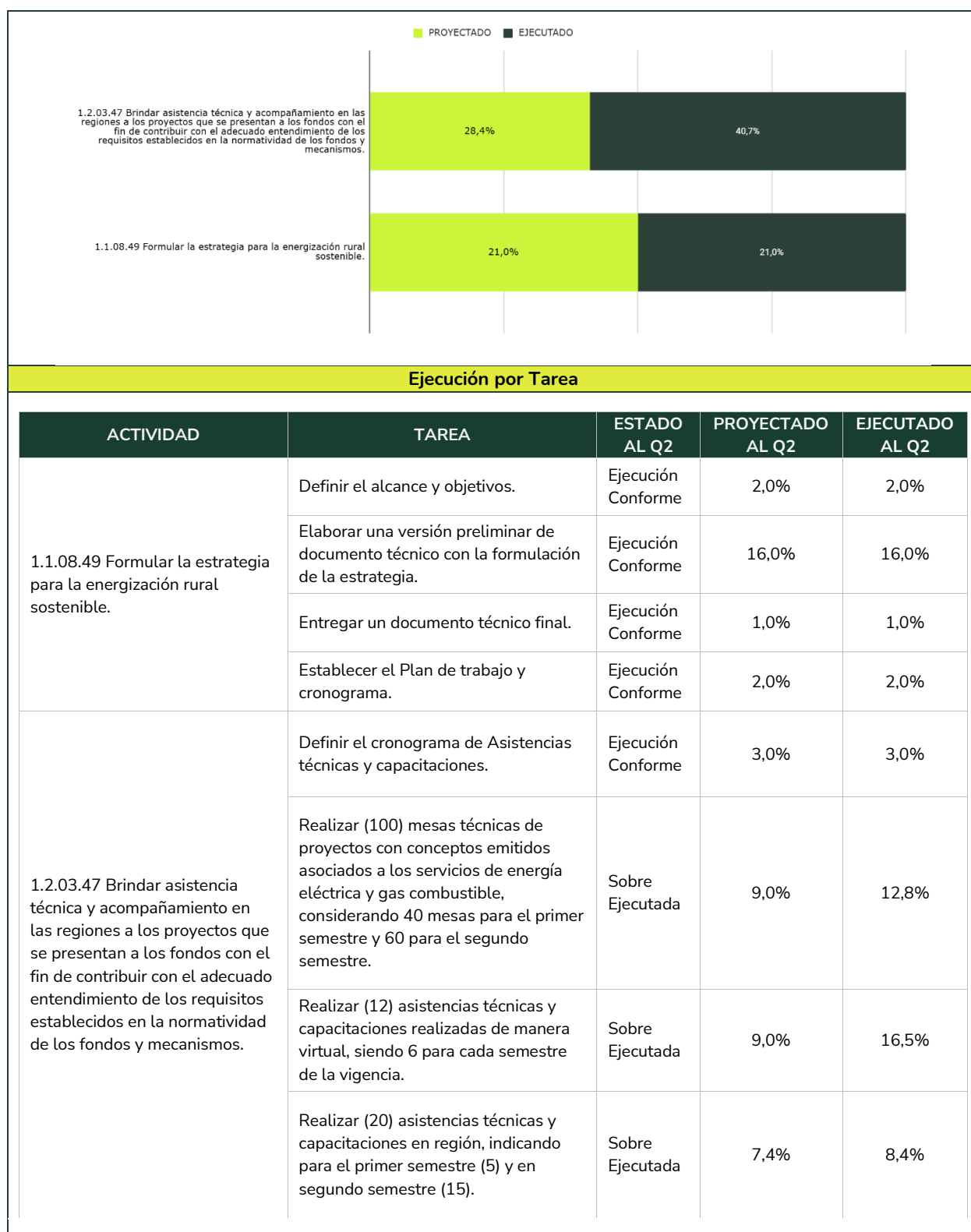
3. Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos

La Oficina de Gestión de Proyectos de Fondos (OGPF) contribuye a la universalización de los servicios de energía eléctrica y gas combustible domiciliario mediante el levantamiento de información y la evaluación técnica y económica de proyectos.

Con corte al segundo trimestre de 2026, esta oficina alcanzó un avance acumulado del 61,7%, frente al 49,4% programado para el período, superando en 12,3 puntos porcentuales el avance previsto.

Tabla 4. Avance plan de acción - Gestión de Proyectos de Fondos





Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Principales avances

Durante el período evaluado, se avanzó en la ejecución de las actividades de asistencia

técnica y capacitación, tanto en modalidad virtual como presencial en las regiones, así como en la realización de mesas técnicas de proyectos relacionadas con los servicios de energía eléctrica y gas combustible. Estas actividades se desarrollan en función de las solicitudes recibidas por la dependencia, por lo que su cantidad puede variar frente a la programación inicial. Durante el período evaluado se presentó una demanda superior a la prevista, lo que se reflejó en una mayor ejecución de estas tareas.

Asimismo, registra un avance conforme a lo programado en la formulación de la estrategia para la energización rural sostenible, donde se ha avanzado en la elaboración del documento técnico mediante el desarrollo de la metodología para la estimación del potencial hídrico y el cálculo del potencial de biomasa agrícola para el departamento del Magdalena. Asimismo, se fortaleció la versión final del documento con la incorporación del diagnóstico territorial, la caracterización de la oferta energética y el componente correspondiente a la herramienta territorial.

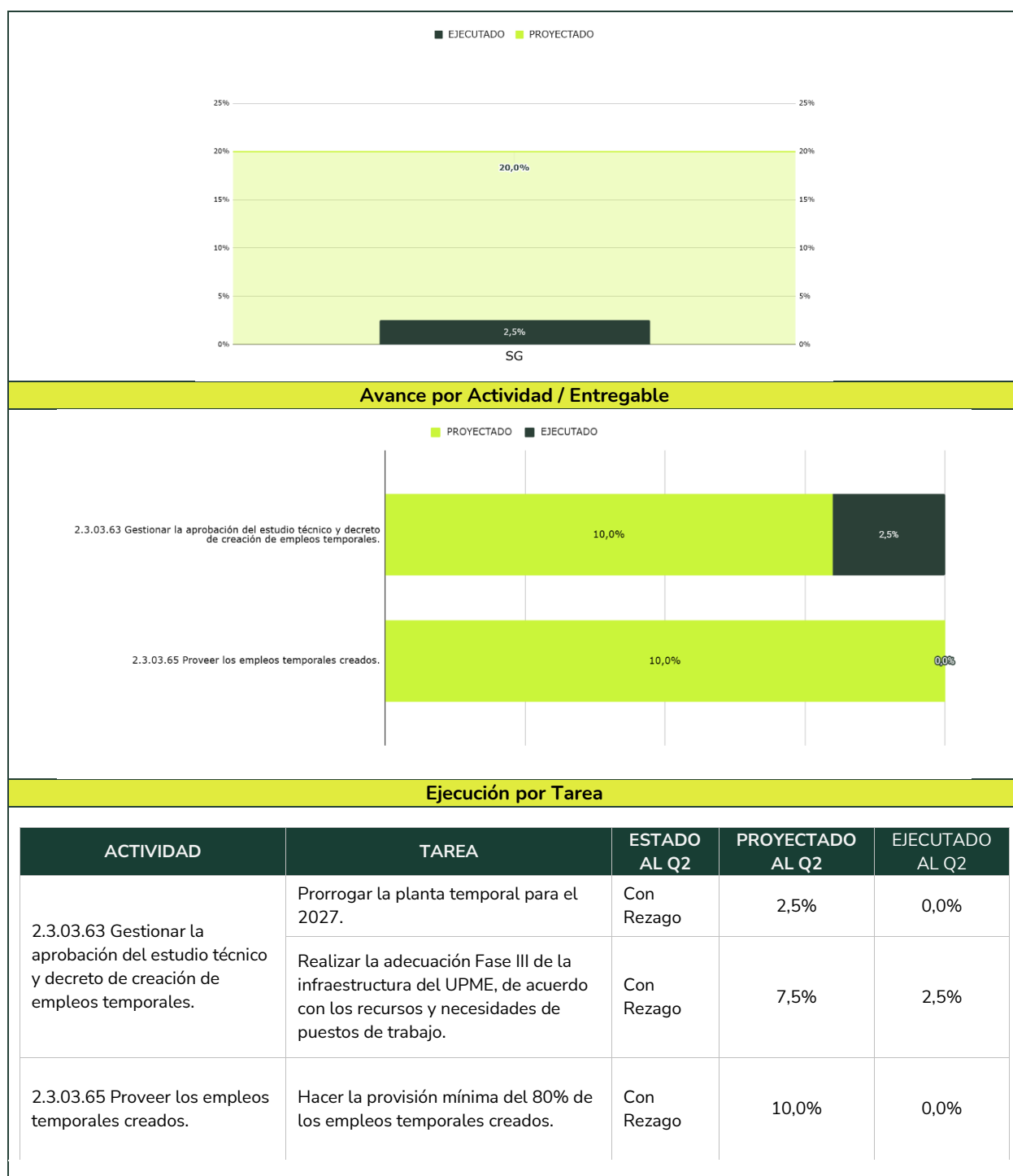
4. Secretaría General

La Secretaría General es un pilar fundamental para el soporte transversal de la UPME, encargada de la gestión administrativa, financiera y de talento humano. Su rol es garantizar el funcionamiento óptimo de la Unidad, proveyendo los recursos y el marco institucional necesario para que todas las áreas puedan desarrollar sus objetivos misionales de manera eficiente.

Con corte al segundo trimestre de 2026, la Secretaría General alcanzó un avance acumulado del 2,5%, frente al 20% programado para el período, presentando una diferencia de 17,5 puntos porcentuales frente a la programación.

Tabla 5. Avance plan de acción – Secretaría General

Avance del Plan de Acción de la Dependencia



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Rezagos

La dependencia registra tres tareas con rezago. La prórroga de la planta temporal para 2027 y la provisión de al menos el 80% de los empleos temporales creados para 2026 no reportaron avance frente a una programación de 2,5% y 10%, respectivamente. Por su

parte, la adecuación de la Fase III de la infraestructura física de la UPME ha llegado a un avance del 2,5%, frente al 7,5% programado para el corte.

⚠️ Alerta de seguimiento

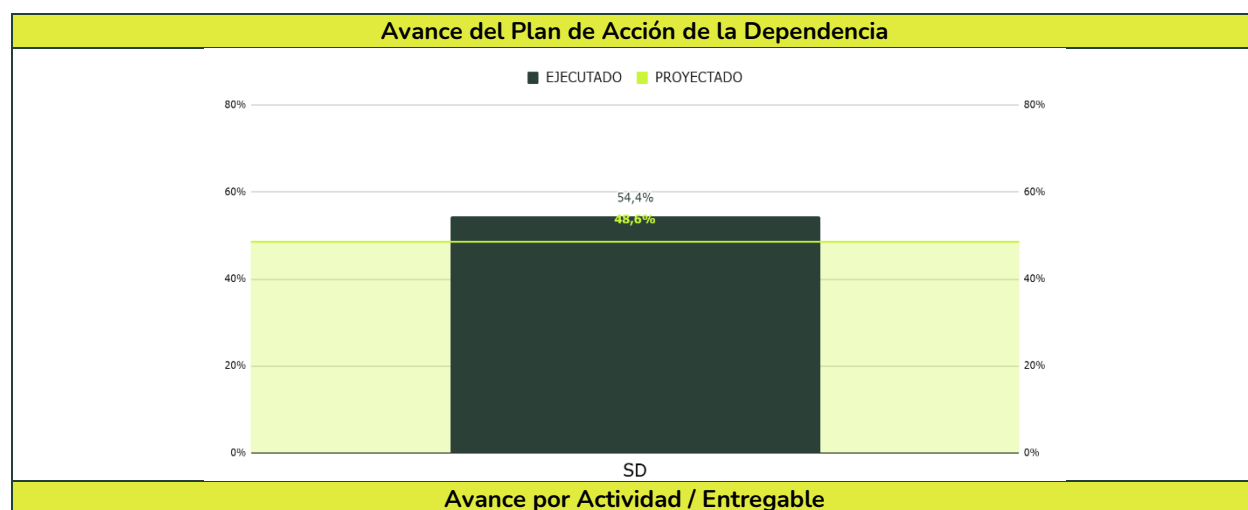
Dado que las tres tareas programadas al corte presentan rezago y dos de ellas no registran ejecución, se requiere fortalecer, al interior de la Secretaría General, el seguimiento a estos compromisos e identificar las acciones necesarias para corregir las desviaciones frente a la programación durante el segundo semestre de la vigencia.

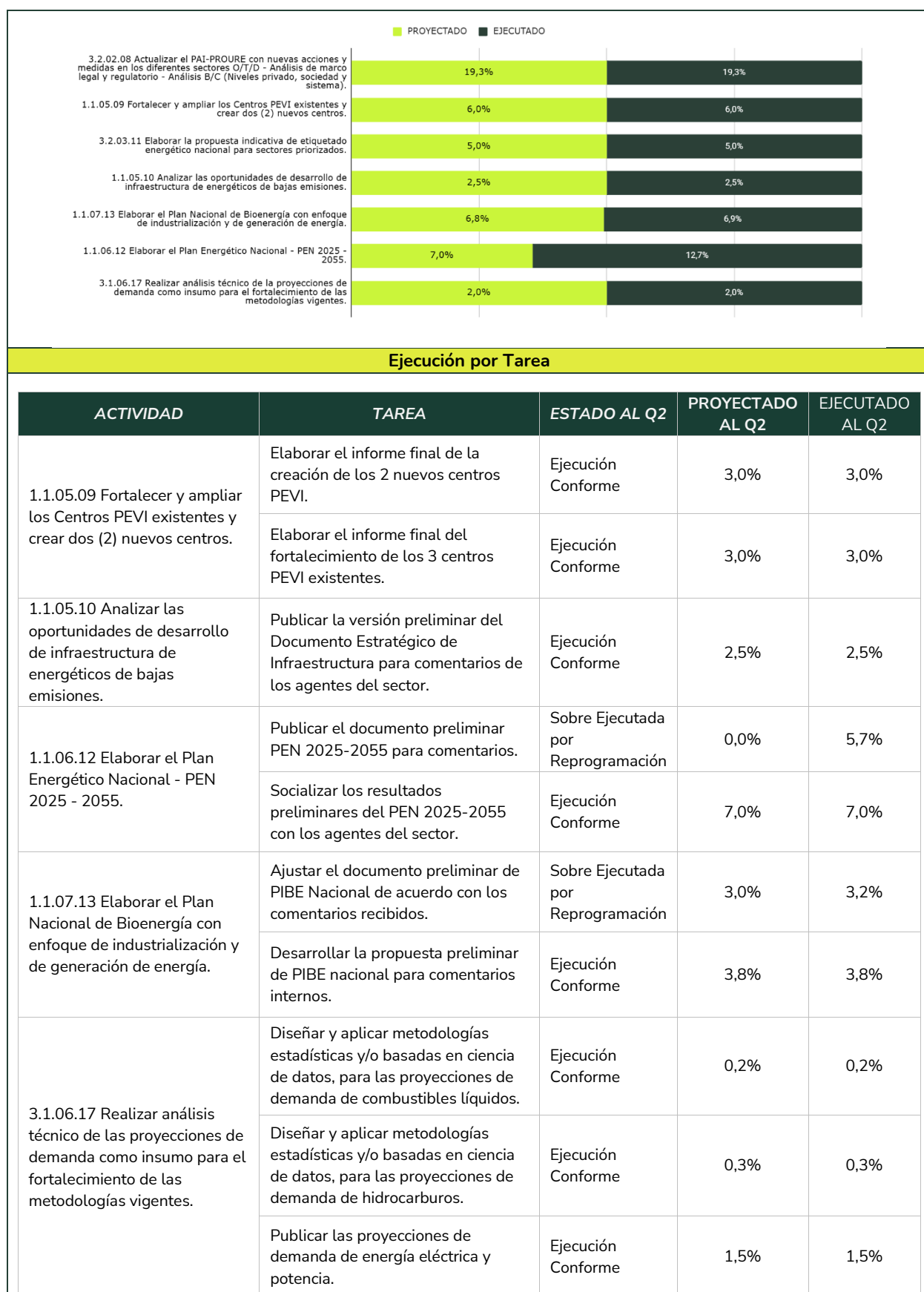
5. Subdirección de Demanda

La Subdirección de Demanda desarrolla actividades orientadas al análisis y proyección de la demanda de energéticos y minerales, mediante la generación de información validada y oportuna que sirve de insumo para la toma de decisiones y la planeación del sector minero-energético, contribuyendo al uso eficiente y sostenible de los recursos y a la identificación de las necesidades energéticas del país.

Con corte al segundo trimestre de 2026, esta dependencia alcanzó un avance acumulado del 54,4%, frente al 48,6% programado para el período, superando la programación en 5,8 puntos porcentuales.

Tabla 6. Avance plan de acción - Subdirección de Demanda





3.2.02.08 Actualizar el PAI-PROURE con nuevas acciones y medidas en los diferentes sectores O/T/D - Análisis de marco legal y regulatorio - Análisis B/C (Niveles privado, sociedad y sistema).	Elaborar el documento de PAI PROURE preliminar, que incluye metas, medidas y análisis B/C.	Ejecución Conforme	8,0%	8,0%
	Elaborar el documento definitivo de PAI PROURE, para adopción por parte de MME y publicación en las páginas web de MME y UPME.	Ejecución Conforme	3,3%	3,3%
	Publicar el documento de PAI PROURE para comentarios, e incorporación de los ajustes sugeridos por los agentes del sector.	Ejecución Conforme	8,0%	8,0%
3.2.03.11 Elaborar la propuesta indicativa de etiquetado energético nacional para sectores priorizados.	Actualizar la hoja de ruta para el establecimiento del Sistema de Etiquetado Energético en Edificios - SEEE.	Ejecución Conforme	2,5%	2,5%
	Elaborar la Hoja de Ruta de Etiquetado para vehículos, según segmento priorizado.	Ejecución Conforme	2,5%	2,5%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Principales avances

Los principales avances se relacionan con la elaboración del Plan Energético Nacional (PEN) 2025–2055, donde se destaca una ejecución del 12,7% frente al 7% programado al corte, asociada a la reprogramación de la tarea de publicación del documento preliminar para comentarios, cuyo cumplimiento se trasladó a julio. A pesar de la reprogramación, durante el primer semestre se avanzó en la construcción del Tomo II del PEN, que al corte se encontraba terminado y en revisión por parte de la Dirección para su posterior publicación.

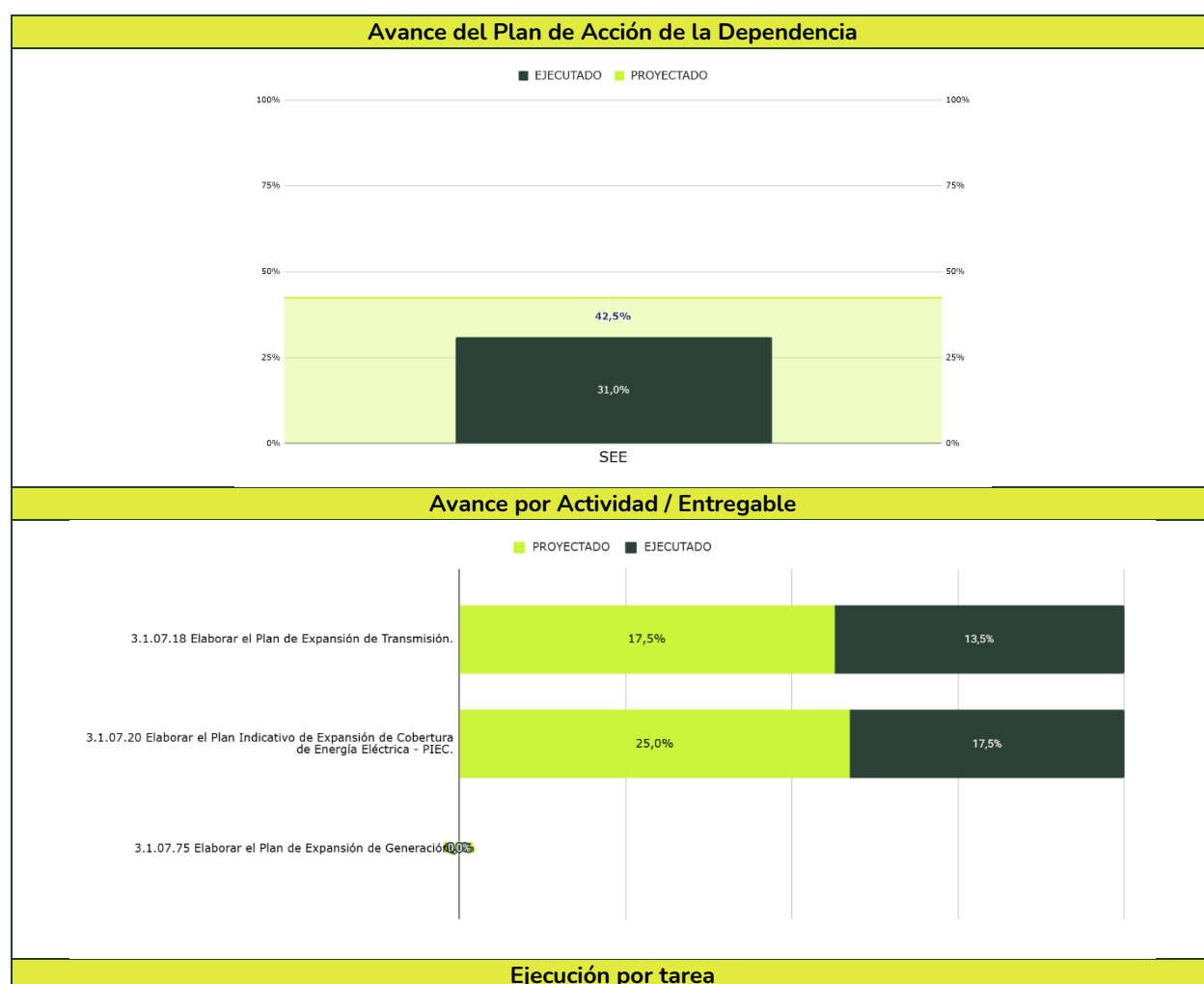
Una situación similar se presenta en la elaboración del Plan Nacional de Bioenergía (PIBE Nacional), cuyas tareas de ajuste, socialización y publicación fueron reprogramadas para septiembre, octubre y noviembre, respectivamente. No obstante, al corte ya se registraban avances en la construcción del documento preliminar, entre ellos el levantamiento del 95% de los potenciales teóricos y técnicos, el desarrollo de diferentes capítulos y la participación de actores clave mediante una encuesta estratégica. Estos avances, realizados antes de los plazos establecidos en la programación ajustada, explican la ejecución superior a la programada registrada al corte.

6. Subdirección de Energía Eléctrica

La Subdirección de Energía Eléctrica orienta la planeación del sector eléctrico, mediante la formulación y seguimiento de instrumentos relacionados con la expansión de la generación, la transmisión y la cobertura de energía eléctrica, contribuyendo al abastecimiento confiable, eficiente y sostenible del país.

Esta Subdirección, con corte al segundo trimestre de 2026, alcanzó un avance acumulado del 31%, frente al 42,5% programado para el período, presentando un rezago de 11,5 puntos porcentuales frente a la programación.

Tabla 7. Avance plan de acción - Subdirección de Energía Eléctrica



ACTIVIDAD	TAREA	ESTADO AL Q2	PROYECTADO AL Q2	EJECUTADO AL Q2
3.1.07.18 Elaborar el Plan de Expansión de Transmisión.	Elaborar alcance preliminar de obras y proyectos del Plan de Expansión.	Ejecución Conforme	10,0%	10,0%
	Presentación de obras y proyectos evaluados en CAPT para comentarios y aprobación.	Con Rezago	6,0%	1,5%
	Remitir al MME, para aprobación, el plan y otros alcances.	Sobre Ejecutada	1,5%	2,0%
3.1.07.20 Elaborar el Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica - PIEC.	Elaborar el documento con la metodología, los cálculos y resultados del PIEC y publicar la versión preliminar.	Ejecución Conforme	10,0%	10,0%
	Gestionar la información base del PIEC debidamente estructurada.	Con Rezago	15,0%	7,5%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Rezagos

La dependencia registra dos tareas con rezago frente a la programación establecida para el período. En el marco del Plan de Expansión de Transmisión, la tarea relacionada con la presentación de obras y proyectos evaluados en el CAPT para comentarios y aprobación no registró avances adicionales durante el segundo trimestre, manteniendo el nivel de ejecución reportado al cierre de marzo.

Por su parte, en la gestión de la información base del PIEC se avanzó en la revisión del modelamiento, la actualización y procesamiento de información geoespacial y la incorporación de insumos técnicos requeridos para su desarrollo. No obstante, los avances no se dieron en la proporción prevista para el período, por lo que la tarea presenta un rezago frente a la programación establecida.

✓ Principales avances

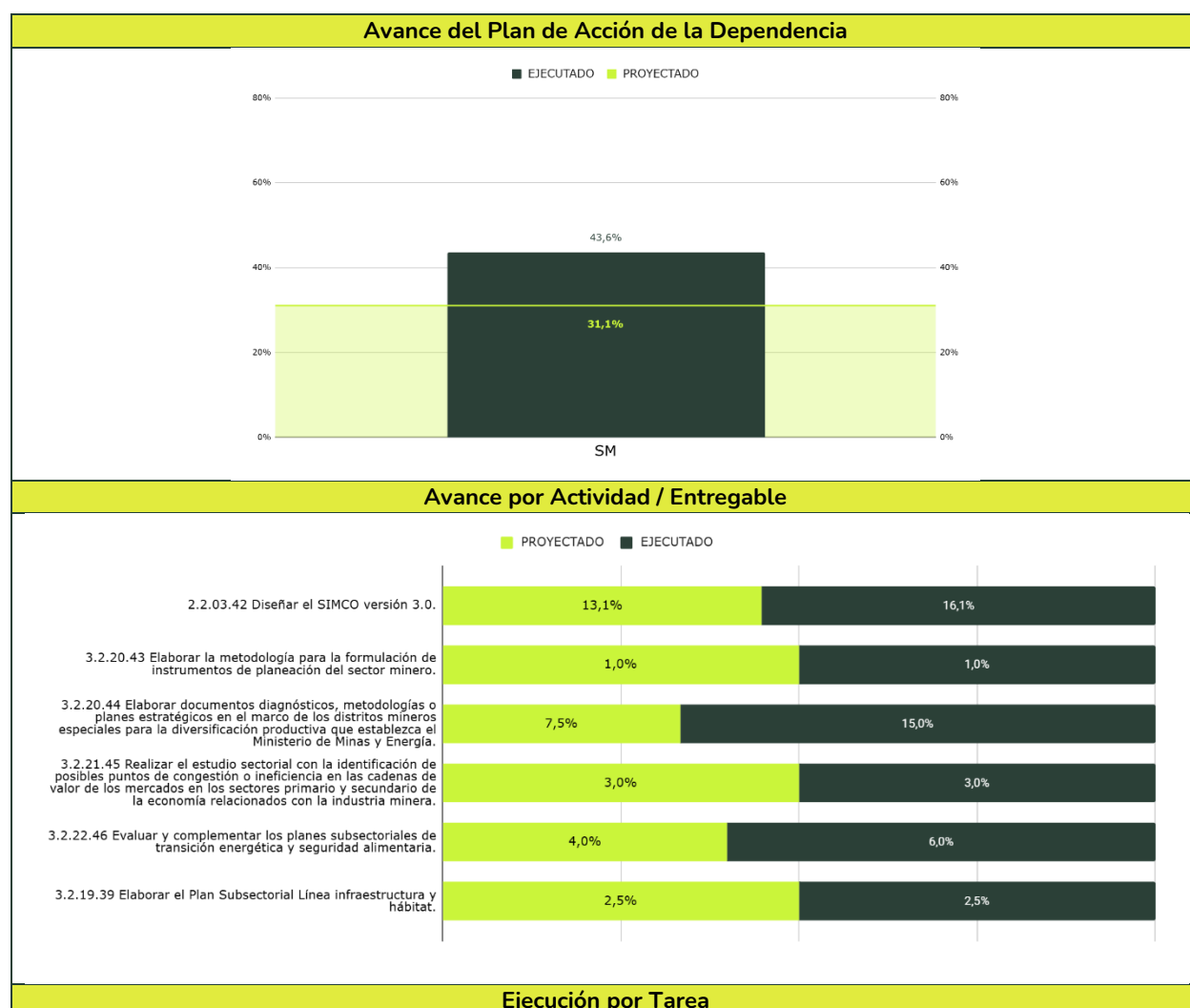
Los principales avances estuvieron en el marco de la elaboración del Plan Indicativo de Expansión de Cobertura de Energía Eléctrica (PIEC), donde se avanzó en la actualización de la información de viviendas sin servicio y la consolidación de la grilla de trabajo requerida para su desarrollo. Asimismo, en la elaboración del Plan de Expansión de Transmisión, se adelantó la identificación y evaluación de obras requeridas para la expansión del Sistema Interconectado Nacional, así como la gestión técnica asociada a las obras prioritarias y la atención de observaciones al Plan de Expansión de Transmisión 2025–2039. Como principal resultado del período, el Ministerio de Minas y Energía adoptó este Plan mediante la Resolución 40287 del 23 de junio de 2026.

7. Subdirección de Minería

La Subdirección de Minería desarrolla actividades relacionadas con la planeación del sector minero, mediante la elaboración de planes y estudios, la generación de información y la producción de insumos técnicos para la toma de decisiones de política pública y normativa sectorial.

Al segundo trimestre de 2026, esta subdirección alcanzó un avance acumulado del 43,6%, frente al 31,1% programado para el período, superando lo proyectado en 12,5 puntos porcentuales.

Tabla 8. Avance plan de acción - Subdirección de Minería



ACTIVIDAD	TAREA	ESTADO AL Q2	PROYECTADO AL Q2	EJECUTADO AL Q2
2.2.03.42 Diseñar el SIMCO versión 3.0.	Implementar la arquitectura de datos y negocios en la plataforma del Sistema de Información Minero Colombiano SIMCO.	Sobre Ejecutada	0,0%	3,0%
	Proyectar los actos administrativos, las memorias justificativas y los soportes técnicos para las trece (13) resoluciones que fijan los precios base de liquidación de regalías de acuerdo con las metodologías (términos y condiciones) establecidas por la ANM.	Ejecución Conforme	8,1%	8,1%
	Proyectar, el acto administrativo, la memoria justificativa y el soporte técnico para la resolución del precio promedio de las actividades económicas extracción de hulla (carbón de piedra) CIU - 0510 y extracción de carbón lignito CIU -0520 y los percentiles 65 y 75, para determinar los puntos adicionales a la tarifa general del impuesto sobre la renta.	Ejecución Conforme	5,0%	5,0%
3.2.19.39 Elaborar el Plan Subsectorial Línea infraestructura y hábitat.	Elaborar diagnóstico del plan subsectorial de infraestructura y hábitat.	Ejecución Conforme	2,5%	2,5%
3.2.20.43 Elaborar la metodología para la formulación de instrumentos de planeación del sector minero.	Aplicar el procedimiento establecido para los instrumentos de la planeación minera, en el marco del seguimiento al Plan Nacional de Desarrollo Minero - PNDM.	Ejecución Conforme	1,0%	1,0%
3.2.20.44 Elaborar documentos diagnósticos, metodologías o planes estratégicos en el marco de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva que establezca el Ministerio de Minas y Energía.	Realizar al menos un acompañamiento en las mesas de trabajo institucionales para la elaboración del plan estratégico de gestión de los distritos mineros especiales para la diversificación productiva priorizados por el Ministerio de Minas y Energía.	Sobre Ejecutada	7,5%	15,0%
3.2.21.45 Realizar el estudio sectorial con la identificación de posibles puntos de congestión o ineficiencia en las cadenas de valor de los mercados en los sectores primario y secundario de la economía relacionados con la industria minera.	Elaborar el estudio sectorial de la identificación de posibles puntos de congestión o ineficiencia en las cadenas de valor de los mercados en los sectores primario y secundario de la economía relacionados con la industria minera para el o los minerales priorizados.	Ejecución Conforme	3,0%	3,0%
3.2.22.46 Evaluar y complementar los planes subsectoriales de transición energética y seguridad alimentaria.	Complementar el Plan subsectorial de Seguridad Alimentaria.	Ejecución Conforme	2,0%	2,0%
	Complementar el Plan subsectorial de Transición Energética.	Sobre Ejecutada	2,0%	4,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Principales avances

Los principales avances estuvieron en la implementación de la arquitectura de datos y negocios en la plataforma del SIMCO, se alcanzó un mayor avance en el acompañamiento a las mesas de trabajo institucionales para la gestión de los distritos mineros especiales y en la complementación del Plan Subsectorial de Transición Energética y el de Seguridad Alimentaria.

Las demás tareas evaluadas al corte presentan una ejecución conforme a la programación establecida, contribuyendo al cumplimiento de los entregables relacionados con los instrumentos de planeación minera, la liquidación de regalías, el estudio sectorial sobre posibles puntos de congestión o ineficiencia en las cadenas de valor y el Plan Subsectorial de Infraestructura y Hábitat.

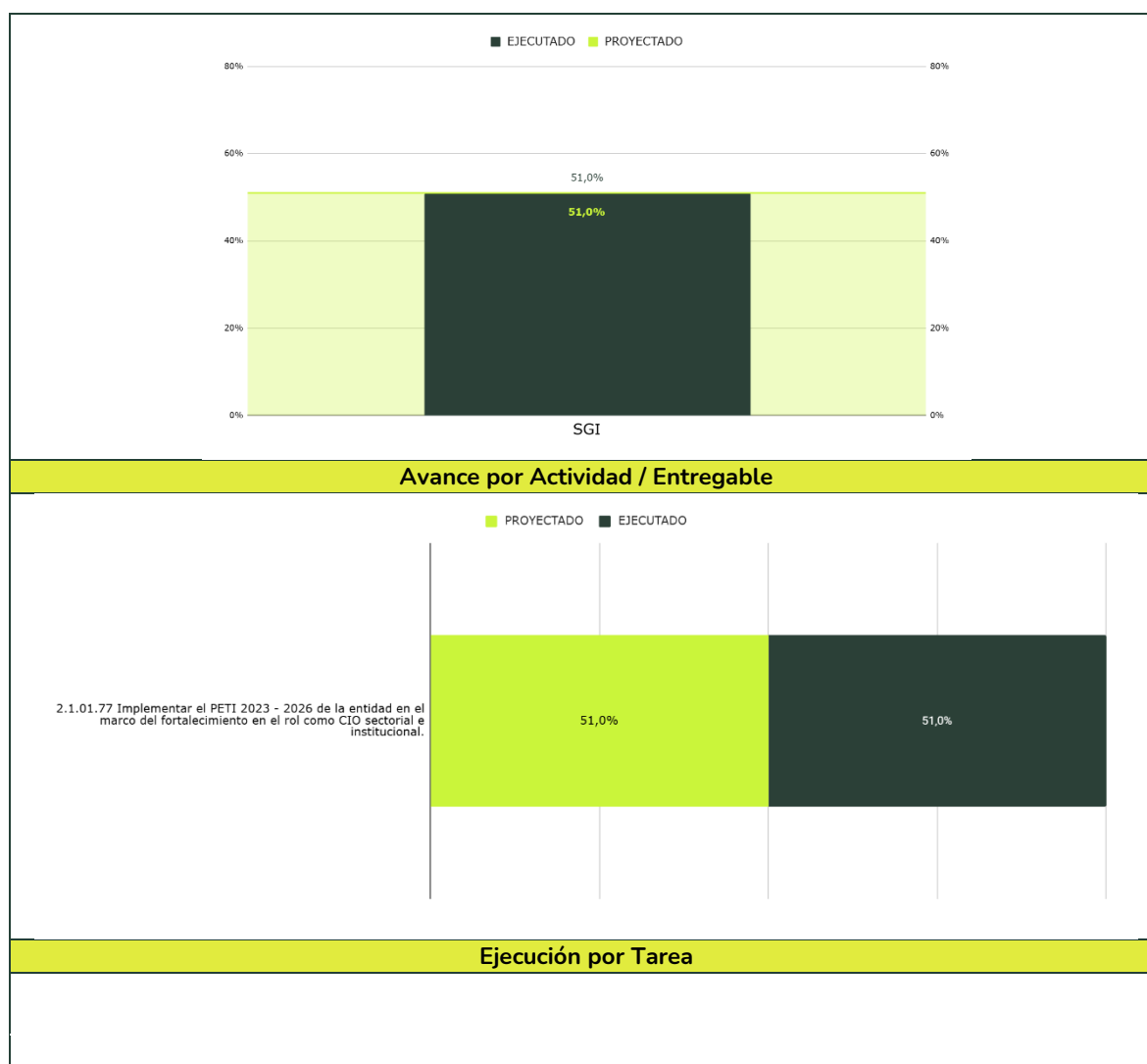
8. Subdirección de Gestión de la Información

La Subdirección de Gestión de la Información desarrolla actividades orientadas a la gestión, administración y divulgación de la información sectorial, así como a la implementación de herramientas tecnológicas que soportan la gestión de la Entidad y contribuyen a la toma de decisiones y a la planeación minero energética.

Esta dependencia alcanzó una ejecución del 51%, correspondiente al avance programado para el corte. El resultado evidencia el cumplimiento de la programación establecida para la actividad y/o entregable relacionada con la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) 2023–2026, cuyas tareas evaluadas presentan una ejecución conforme a lo previsto.

Tabla 9. Avance plan de acción - Subdirección de Gestión de la Información

Avance del Plan de Acción de la Dependencia



Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Principales avances

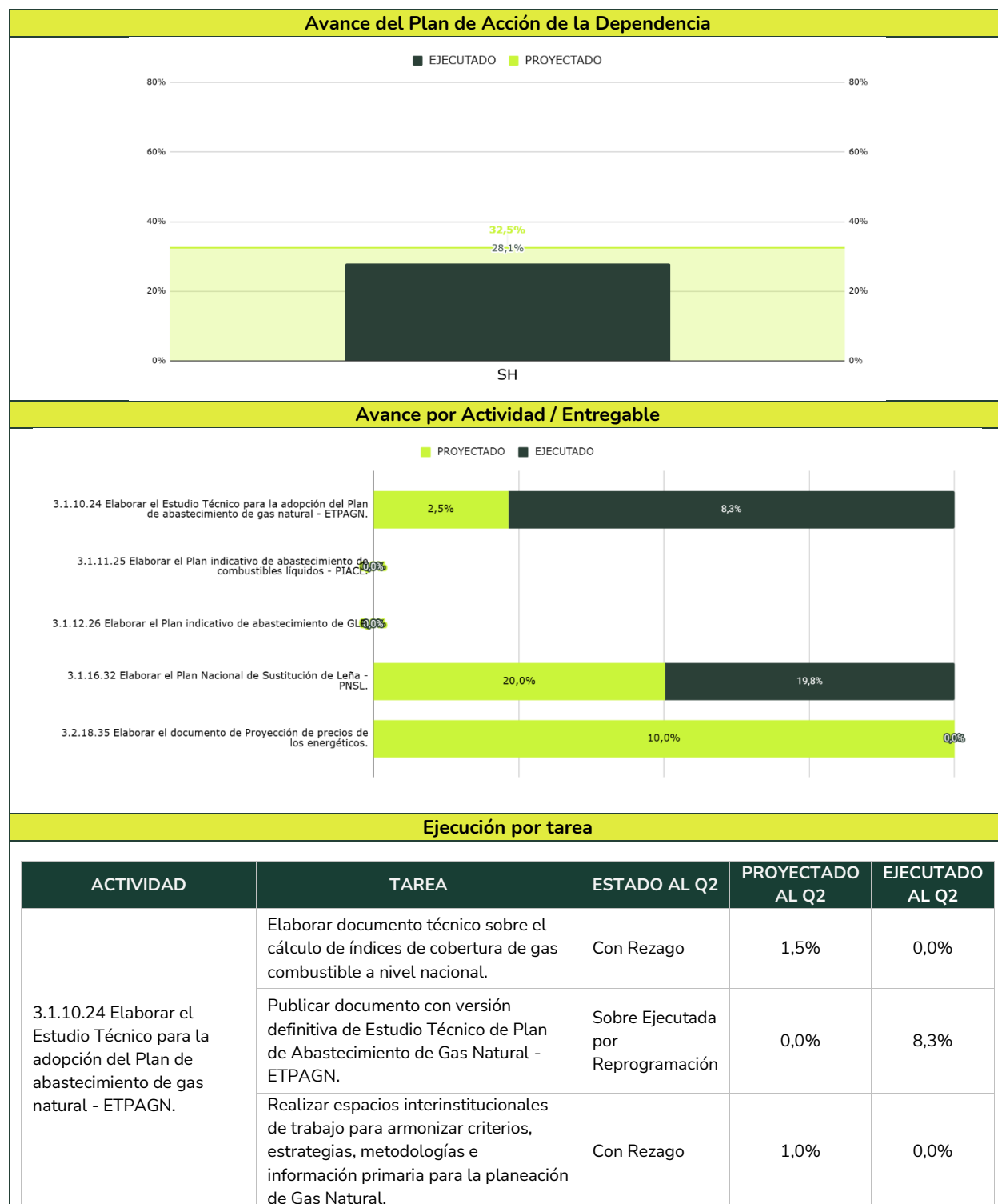
Los principales avances se relacionan con la ejecución conforme a lo programado de las dos (2) tareas vinculadas a la implementación del PETI 2023–2026 en el marco del fortalecimiento en el rol como CIO sectorial e institucional.

9. Subdirección de Hidrocarburos

La Subdirección de Hidrocarburos desarrolla actividades orientadas a la planeación del abastecimiento de gas natural, combustibles líquidos y otros energéticos, mediante la elaboración de estudios, análisis y planes indicativos que generan insumos técnicos para la toma de decisiones, la confiabilidad del suministro y la formulación de política pública del sector.

Al segundo trimestre, esta subdirección alcanzó una ejecución del 28,1% frente al 32,5% programado, presentando una brecha de 4,4 puntos porcentuales respecto a lo previsto.

Tabla 10. Avance plan de acción - Subdirección de Hidrocarburos



3.1.16.32 Elaborar el Plan Nacional de Sustitución de Leña - PNSL.	Publicar documento para comentarios del Plan Nacional de Sustitución de Leña y otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para la cocción doméstica de alimentos.	Ejecución Conforme	10,0%	10,0%
	Publicar el documento versión definitiva de actualización del Plan Nacional de Sustitución de Leña y otros combustibles de uso ineficiente y altamente contaminante para la cocción doméstica de alimentos (Vigencia 2026).	Con Rezago	10,0%	9,8%
3.2.18.35 Elaborar el documento de Proyección de precios de los energéticos.	Elaborar el documento de actualización de la proyección de los precios de los energéticos.	Con Rezago	10,0%	0,0%

Fuente: Elaboración propia – Oficina Asesora de Planeación

✓ Rezagos

En el marco del ETPAGN, se identifican tareas que no registran avance porcentual, aunque presentan avances cualitativos durante el período. En la elaboración del documento técnico sobre índices de cobertura de gas combustible se reportó avance en los componentes correspondientes a gas natural y GLP; asimismo, en la tarea relacionada con los espacios interinstitucionales para la planeación de gas natural se realizaron dos sesiones del Comité Asesor para Gas Natural (CAPGN), en las cuales se revisaron y aprobaron los temas correspondientes a esta instancia. Una situación similar se presenta en la elaboración del documento de proyección de precios de los energéticos, que no registra avance porcentual, pese a que se reportó el desarrollo de varios capítulos y la incorporación de resultados históricos y proyecciones de largo plazo para diferentes energéticos. Estos avances cuentan con los respectivos soportes, pero no se encuentran reflejados en el porcentaje de ejecución reportado al corte.

Por su parte, en la elaboración del Plan Nacional de Sustitución de Leña (PNSL), el rezago se concentra en la publicación de la versión final. Al corte, se había consolidado la matriz de atención a comentarios, el documento definitivo y sus respectivos anexos; sin embargo, la publicación se encuentra pendiente de la revisión por parte de la Dirección General.

✓ Principales avances

Los principales avances están relacionados con el ETPAGN, donde se destacan los avances en la construcción del documento, cuya publicación en versión definitiva fue reprogramada para finalizar en noviembre. En ese sentido, aunque la tarea no presenta ejecución programada al corte, durante el primer semestre se avanzó en el desarrollo del documento

preliminar, particularmente en la construcción del primer escenario de oferta a partir de la declaración de producción establecida por el MME. Asimismo, se realizaron ejercicios de minería de datos sobre nodos UPME asociados al IRR 2025 y mesas de trabajo con diferentes grupos de la Entidad para socializar y analizar los escenarios de oferta desarrollados y determinar su pertinencia.

Conclusiones

- El seguimiento al segundo trimestre evidencia que, aunque a nivel institucional la ejecución se encuentra por encima de la programación acumulada, persisten diferencias en el comportamiento de las dependencias y rezagos puntuales que requieren atención. En este sentido, durante el tercer trimestre será necesario mantener especial atención sobre las actividades y tareas que presentan desviaciones, particularmente aquellas cuyo cumplimiento se concentra en los próximos cortes.
- El seguimiento evidenció que algunos rezagos porcentuales coexisten con avances cualitativos y soportes que reflejan gestión realizada durante el período. En este sentido, es necesario fortalecer la correspondencia entre los avances desarrollados, las evidencias aportadas y el porcentaje de ejecución reportado, de manera que los resultados reflejen adecuadamente el nivel de avance de las tareas.
- Los rezagos identificados deberán ser gestionados por las dependencias responsables, con énfasis en las tareas pendientes y reprogramadas para el segundo semestre del año, mediante la adopción oportuna de las acciones requeridas para reducir las desviaciones y propender por el cumplimiento de los compromisos establecidos para la vigencia.